



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA KARLA CHANDÍA FERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 18 JUL. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013 que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 02509 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. KARLA CHANDIA FERNANDEZ, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): 11.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/ACR/mvl.

0556

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /